

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente N° 201.844/76 y su agregado N° 237.957/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramitan los trabajos de extensión de la red de gas para solucionar los problemas de calefacción existentes en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por dichas obras que ascendió a la suma de \$ 85.950, suma que fue oportunamente transferida en virtud de lo dispuesto en la Resolución de este Tribunal N° 604 de fecha 14 de julio de 1977 (Confr. fs. 24).-

Que por expediente DAC. N° 237.957/78, el mencionado Servicio acompaña un nuevo presupuesto por mayores costos producidos en los citados trabajos, por el importe de \$ 432.738, correspondiendo en consecuencia transferir a dicho organismo estatal la suma de \$ 346.788.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable;

SE RESUELVE:

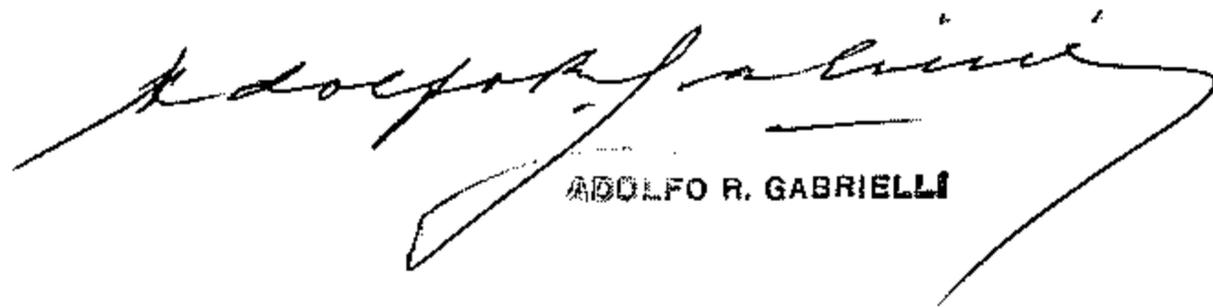
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 346.788), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

////////////////////////////////////



2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran-  
tes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección,  
a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI